

CARTA ABIERTA A UN COBARDE

QUE ES TAMBIEN :
UN DELINCUENTE COMUN
UN CINICO MENTIROSO
UN TRAIADOR
UN IGNORANTE Y
UN FRACASADO

ES DECIR, CARTA ABIERTA A DON
**FELIPE
GONZALEZ**

SR. D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Ex- Primer Secretario del P.S.O.E.
Palacio de las Cortes. MADRID.

MADRID- 20 de Agosto de 1.979

Muy Señor mío:

Comprenderá usted bien que aunque yo sea socialista y usted se reclame del socialismo, su reiterada conducta política me hace imposible darle el socialista tratamiento de "compañero".

ES USTED UN COBARDE. Y aunque sólo fuera por ello, no sólo no es usted insustituible como Primer Secretario o Secretario General del P.S.O.E. sino que es preciso que sea usted sustituido. Porque el hombre o la mujer que ocupe ese puesto puede tener casi cualquier defecto, pero nunca puede tener el de ser cobarde. Fuentes de suficiente solvencia me han permitido comprobar que es cierto que el día de la clausura del XXVIII CONGRESO del PSOE-- los altos jefes de los tres Ejércitos (con la excepción, al parecer, del Teniente General Gabeiras) le hicieron llegar a usted -vía Palacio de la Moncloa- la advertencia de que no tolerarían que el XXVIII CONGRESO eligiera un Secretario General que fuera más marxista, más revolucionario (más socialista, en fin) que usted. De forma que cuando usted, a través de sus secuaces transmitió y difundió en el Congreso esa amenaza, no estaba usted mintiendo. Estaba simple y tristemente siendo un cobarde. ¡Qué lastima, señor Gonzalez, que no re

cordara, para imitarla, la hombría y la gallardía de LARGO CABALLERO cuando echó de su despacho al embajador de una potencia extranjera que pretendió coaccionarle. ¡Qué lástima que no recordara usted que nunca medraron bueyes en los páramos de España. ¡Qué lástima que no haya tenido usted la virilidad y el coraje suficientes para recordar a esos militares que - hace cuarenta y tres años, cuando Madrid tenía menos de un millón de habitantes, pudo y supo resistir tres años a unos militares que, perjuros y sediciosos, rompieron su juramento - de lealtad a la República y a la Constitución, se sublevaron contra el Gobierno legítimamente constituido y volvieron contra el pueblo las armas que éste les había entregado en depósito para defenderle. ¡Qué lástima que no haya sabido usted advertirles que ahora hay cinco millones de madrileños y cinco millones de barceloneses, por no mencionar más que dos aglomeraciones de trabajadores, que les resistirían no ya cinco veces tres años sino que revelarían su condición de tigres de papel si se atrevieran, otra vez, a atacar a la clase - trabajadora. ¡Tuvo usted miedo de morir si respondía usted con gallardía a la intolerable amenaza? Señor Gonzalez, ¿es que acaso pretende usted vivir eternamente? ¿no se le ha "pegado" nada de esa anciana con la que ha compartido usted escano parlamentario y que con la bravura de las mujeres de la clase obrera supo aclarar que "más vale morir de pie que vivir de rodillas"? ¿No ha aprendido usted de aquel otro combatiente por la causa del pueblo que - "la agonía de los bueyes tiene pequeña la cara, la del animal varón toda la creación agranda"? En los "posters", milagro sin duda de los técnicos publicitarios, tenía usted aspecto de ser un hombre. ¡Lástima que haya resultado ser sólo un cobarde.

ES USTED UN DELINCUENTE COMUN. Es usted culpable de un delito de apropiación indebida y cómplice de un delito de malversación de fondos. Ha roto usted una limpiada trayectoria - centenaria de honestidad en la que, como se ha dicho, los dirigentes socialistas podían meter la pata pero nunca la mano. Y la ha roto usted lucrándose indebidamente con parte de - las cuotas que los militantes socialistas pagan, con esos duros que nuestros jubilados o nu estros parados arrancan a sus míseros ingresos para pagar la cuota del Partido. Hay pruebas señor Gonzalez. Pruebas que usted mismo, no sé si por sobre de soberbia o por exceso de - desprecio al Derecho y a las normas, ha hecho publicar y que figuran en documentos públicos en el estricto y legal sentido de la palabra "públicos"

Tal caracter tiene el documento del XXVIII CONGRESO DEL PSOE titulado "COMPLEMENTO GESTION DE LA SECRETARIA FEDERAL DE ADMINISTRACION" en el que se detalla la gestión administrativa de los ingresos y gastos del Partido en 1.978. y que en la rúbrica "Primera Secretaria" (página 9 del documento) incluye, entre otras partidas, 2.329.496 pts como gastos de "Personal" y 283.304 pts como gastos de "Dietas y Representación". Lo decisivo es que allí falta una nota que debería decir: "En estos gastos no se incluye ninguno originado por el ex-Primer Secretario desde el 8 de Diciembre de 1.978, fecha de finalización de su mandato". No - figura esa nota porque, como es público y notorio, usted ha seguido actuando a todos los efectos como Primer Secretario desde el 8 de Diciembre de 1.978 hasta el XXVIII CONGRESO en Mayo de 1.979.

Pero esa actuación ha supuesto un alargamiento antiestatutario, ilegítimo e ilegal de su mandato. El mandato de usted como Primer Secretario finalizaba a los dos años de ser elegido, el 8 de Diciembre de 1.978. Y unicamente podía haber alargado o renovado ese mandato un CONGRESO FEDERAL DEL PSOE (ordinario o extraordinario) celebrado antes del 8 de Diciembre de 1.978. Cosa que no sucedió. Las disposiciones legales que configuran inequívocamente como ilegal el alargamiento del mandato son: 1) los artículos 26 y 34 de los ESTATUTOS FEDERALES del PSOE, inscritos con fecha 27 de Febrero de 1.977 en el Registro de Asociaciones - Políticas al folio 57 del Tomo I del libro de Inscripciones; 2) la Ley 21/1.976 de 14 de Junio sobre el Derecho de Asociación Política; 3) el Real Decreto 2281/1.976 de 16 de Septiembre, que regula el Registro de Asociaciones Políticas; 4) el Real Decreto-Ley 12/1.977 de 8 de Febrero sobre el Derecho de Asociación Política. Con posterioridad a la fecha del 8 de Diciembre de 1.978, en que usted comenzó su ilegal usurpación de la Primera Secretaria, se han promulgado otros textos legales (entre ellos la Constitución) que afectan al tema pero todos reforzando la obligación de respetar los Estatutos de los Partidos y los acuerdos de sus órganos máximos (en el caso del PSOE, el Congreso Federal).

Desde el 8 de Diciembre de 1.978 carecía usted, de justo título para apropiarse de ningún céntimo de las cuotas de los militantes o de los demás ingresos del Partido, ni como remuneración, ni como gastos de representación, ni como pago de dietas para viajes o estancias. Como es público y notorio que, sin embargo, usted ha hecho eso, es público y notorio - que usted ha cometido una apropiación indebida con el agravante de abuso de confianza. Constituyéndose además en cómplice de la malversación de fondos que ha llevado a cabo doña CARMEN GARCIA BLOISE (Secretaria Federal de Administración en la ejecutiva elegida en el XXVII CONGRESO y actualmente miembro de la Comisión Gestora) distraendo parte de los fondos del PSOE para pagarle indebidamente a usted. Yo poseo la prueba (el documento del 28 CONGRESO - antes citado) de que tales apropiaciones indebidas y malversación de fondos se han realizado del 8 al 31 de Diciembre de 1.978. No resultará difícil a la autoridad judicial hallar - pruebas de que también se han realizado desde el 1 de enero de 1.979 hasta el 28 CONGRESO

